

Document: EB 2013/LOT/P.14/Rev.1
Date: 24 November 2013
Distribution: Public
Original: English

E



Enabling poor rural people
to overcome poverty

President's report

Proposed loan and grants to the Republic of Nicaragua for the

Adapting to Markets and Climate Change Project (NICADAPTA)

Note to Executive Board representatives

Focal points:

Technical questions:

Ladislao Rubio
Country Programme Manager
Tel.: +39 06 5459 2575
e-mail: l.rubio@ifad.org

Dispatch of documentation:

Deirdre McGrenra
Head, Governing Bodies Office
Tel.: +39 06 5459 2374
e-mail: gb_office@ifad.org

For: Approval

Contents

Abbreviations and acronyms	ii
Map of the project area	iii
Financing summary	iv
Recommendation for approval	1
I. Strategic context and rationale	1
A. Country and rural development and poverty context	1
B. Rationale and alignment with government priorities and RB-COSOP	1
II. Project description	2
A. Project area and target group	2
B. Project development objective	3
C. Components/outcomes	3
III. Project implementation	4
A. Approach	4
B. Organizational framework	4
C. Planning, monitoring and evaluation, and learning and knowledge management	4
D. Financial management, procurement and governance	5
E. Supervision	5
IV. Project costs, financing, benefits	6
A. Project costs	6
B. Project financing	6
C. Summary benefit and economic analysis	6
D. Sustainability	6
E. Risk identification and mitigation	7
V. Corporate considerations	7
A. Compliance with IFAD policies	7
B. Alignment and harmonization	7
C. Innovations and scaling up	7
D. Policy engagement	8
VI. Legal instruments and authority	8
VII. Recommendation	8
Annex	
Negotiated financing agreement	9
Appendix	
Logical framework	

Abbreviations and acronyms

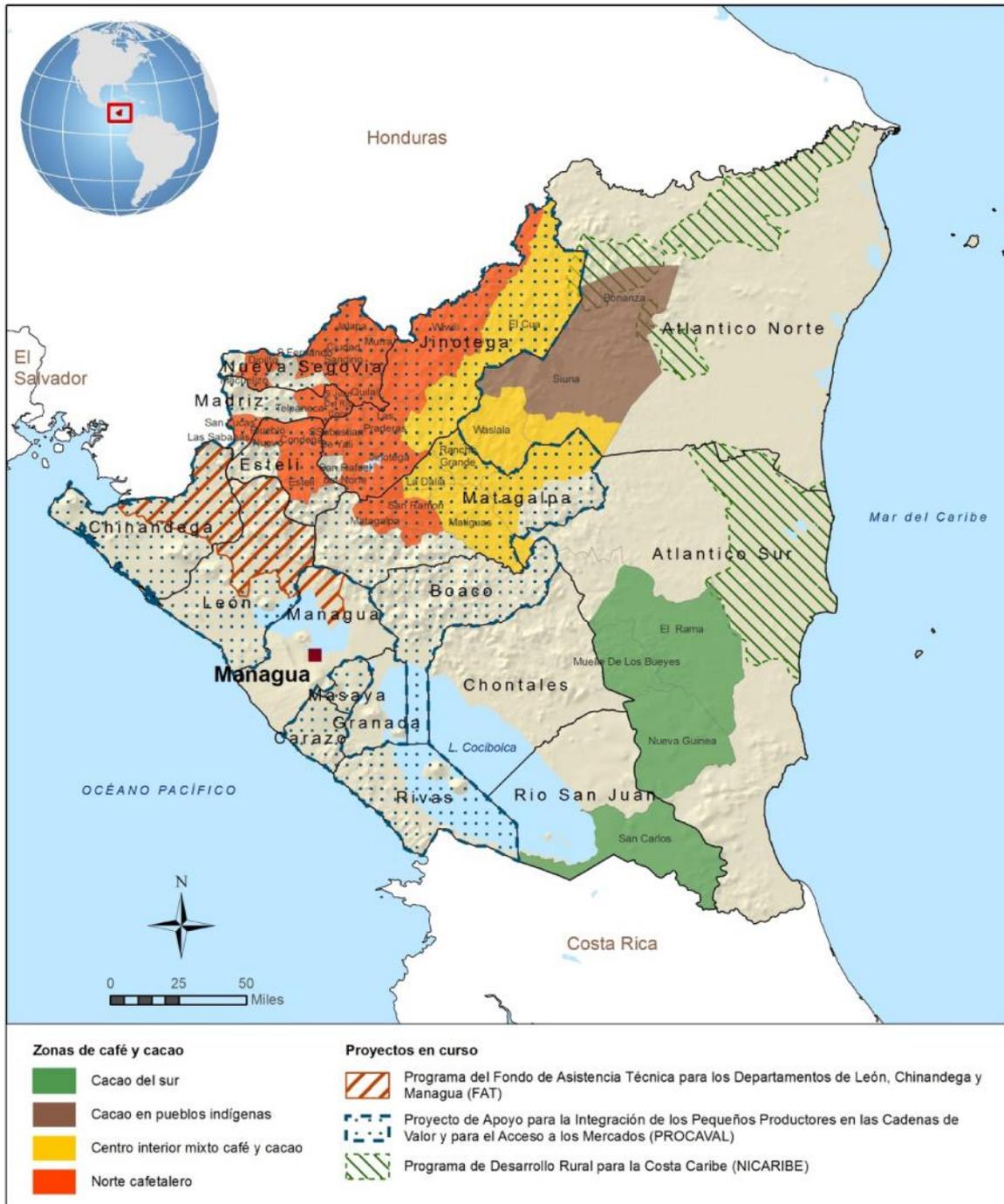
ASAP	Adaptation for Smallholder Agriculture Programme
CABEI	Central American Bank for Economic Integration
CIAT	International Center for Tropical Agriculture
MEFCCA	Ministry for Family Economics, Communities, Cooperatives and Associations
M&E	monitoring and evaluation
MHCP	Ministry of Finance and Public Credit
PNDH	National Human Development Plan
PNTDC	National Program for the Transformation and Development of Coffee Growing
PROCAVAL	Support Programme for the Integration of Small Producers in Value Chains and Market Access
PRORURAL	National Sector-wide Sustainable Rural Production Development Sector Programme
RAAN	North Atlantic Autonomous Region
RAAS	South Atlantic Autonomous Region

Map of the project area

República de Nicaragua

Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climáticos

Informe de diseño



Las denominaciones empleadas y la forma en que aparecen presentados los datos en este mapa no suponen juicio alguno del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA) respecto de la demarcación de las fronteras o límites que figuran en él ni acerca de las autoridades competentes.

FIDA Mapa elaborado por el FIDA | 14-03-2013

Republic of Nicaragua

Adapting to Markets and Climate Change Project (NICADAPTA)

Financing summary

Initiating institution:	IFAD
Borrower/recipient:	Republic of Nicaragua
Lead project agency:	Ministry for Family Economy, Communities, Cooperatives and Associations (MEFCCA)
Total project cost:	US\$37.05 million
Amount of loan:	SDR 5.35 million (equivalent to approximately US\$8.06 million)
Amount of Debt Sustainability Framework (DSF) grant:	SDR 5.35 million (equivalent to approximately US\$8.06 million)
Amount of Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (ASAP) grant:	SDR 5.31 million (equivalent to approximately US\$8.00 million)
Terms of loan:	40 years, including a grace period of 10 years, with a service charge of three fourths of one per cent (0.75 per cent) per annum
Cofinancier(s):	Central American Bank for Economic Integration (CABEI) or other lender or finance institution
Amount of cofinancing:	CABEI or other lender or finance institution US\$7.00 million
Contribution of borrower/recipient:	US\$3.35 million
Contribution of beneficiaries:	US\$2.58 million
Appraising institution:	IFAD
Cooperating institution:	Directly supervised by IFAD

Recommendation for approval

The Executive Board is invited to approve the recommendation for the proposed financing to the Republic of Nicaragua for the Adapting to Markets and Climate Change Project, as contained in paragraph 47.

Proposed loan and grants to the Republic of Nicaragua for the Adapting to Markets and Climate Change Project (NICADAPTA)

I. Strategic context and rationale

A. Country and rural development and poverty context

1. Nicaragua's GDP per capita is US\$1,239, with growth of 4.5 per cent and 4.7 per cent in 2010 and 2011, respectively. The fiscal deficit was 1.8 per cent of GDP in 2011 before grants, and 0.5 per cent after grants. Exports grew 22.3 per cent between 2010 and 2011, with significant contributions from coffee, peanuts, gold, silver, beef and sugar.
2. The agricultural sector accounts for 20 per cent of GDP and 29.5 per cent of employment in the country (41.9 per cent of male employment and 8.4 per cent of female employment). In 2011 agricultural GDP contracted with the fall in coffee and sugar cane production, while crops such as grains, sesame and peanuts showed positive growth. Agricultural products in 2011 increased their relative weight in total exports from 76 per cent to 79 per cent. During the period 2000-2010, agricultural GDP growth averaged 3 per cent. However, the performance of the agricultural sector is highly influenced by Nicaragua's vulnerability to climatic events, as one of the most climate vulnerable countries in Latin America. Past extreme events, such as hurricanes, have disproportionately affected the agricultural sector.
3. Smallholder farmers play a decisive role in the Nicaraguan agricultural sector: 75 per cent of farmers possess less than 3.5 hectares but produce 80 per cent of basic grains and 65 per cent of livestock products, generating 56 per cent of the sector's exports.
4. Nicaragua is the second poorest country in Latin America. In 2011, poverty stood at 42.5 per cent overall, with 14.6 per cent of the population living in extreme poverty. In rural areas, however, up to 63.3 per cent of the population are poor, and some 26.6 per cent are extremely poor. Although the country recorded significant progress in reducing poverty over the period 2005-2009, poverty, and especially rural poverty, remains a significant challenge for Nicaragua.

B. Rationale and alignment with government priorities and RB-COSOP

5. The Government of Nicaragua has requested that IFAD contribute to strengthening the cocoa and coffee value chains to offset the country's climate vulnerability. The project is aligned with the IFAD Strategic Framework 2011-2015 and with the strategic objectives of the Nicaragua country strategic opportunities programme (COSOP) 2013-2017, in supporting initiatives by the Government and farmer organizations to drive agricultural growth. It is intended as a vehicle to reduce poverty, generate employment and improve family food consumption, and to contribute to sustainability.
6. The NICADAPTA project will both complement and be fully aligned with national policies and priorities. The project is framed within the National Human

Development Plan (NHDP) for the period 2012-2016 and contributes to the objectives of the Productive Rural Development Programme (PRORURAL) and the Plan for Adaptation to Climate Change in the Agriculture, Forestry and Fishing Sector in Nicaragua. In the case of coffee, the implementation strategy is oriented by the National Coffee Growing Transformation and Development Programme (PNTDC).

7. Coffee production is the backbone of the rural economy in large parts of the country, both for the families involved in production and for the labour employed. The coffee chain generates more than 300,000 jobs, accounting for 53 per cent of total employment in the agricultural sector and 14 per cent of total employment nationwide. The area cultivated with coffee is about 120,000 hectares and generates 18 per cent of the country's export income. Eighty-six per cent of coffee producers have less than 3.5 ha of land. Most of them are organized into cooperatives, which control 29 per cent of exports by volume, compared to 1 per cent 20 years ago.
8. The situation for cocoa production is quite different. In 2011 exports reached 1,856 tons with an FOB value of US\$2.8 million. Cocoa is produced by 8,000 families, 60 per cent of them associated with an organization, located mainly in the South Atlantic Autonomous Region (RAAS) and North Atlantic Autonomous Region (RAAN) and the departments of Matagalpa, Jinotega, Rio San Juan, Granada and Rivas. Cocoa and coffee also differ in their geographical distribution. Arabica coffee varieties prefer cooler areas with a longer dry season, while cocoa is produced mainly in the tropical lowlands. This geographical difference influences the relative susceptibility of these crops to climate variability but at the same time highlights their complementarity. Although the cocoa value chain is relatively less developed, its potential and importance are clear. The demand for cocoa from Nicaragua has been growing steadily. A number of international processing and marketing companies – among them Ritter, ECOM, HEMCO and Xoco – have made significant investments, both to source the product directly and to build linkages with small producers.
9. Since most coffee and cocoa producers are small, the project's impact on rural poverty reduction is expected to be significant. Additionally, better management of production areas and farms will result in improved soil quality, increased forest cover and improved watershed management. On both counts farmers, indigenous communities and the rural sector in Nicaragua will be better able to adapt to climate change.
10. The rationale for the project is that the low productivity of smallholder producers of coffee and cocoa in Nicaragua compared to other countries in the region, and the positive market outlook for these crops, create a window of opportunity for higher income and productivity gains. Moreover, studies done by the Center for Research and Education in Tropical Agriculture and the International Center for Tropical Agriculture show that the expected increase in temperatures could reduce the current area planted to coffee in Nicaragua. Hence, there will be a need to adapt existing crop varieties to new climatic conditions. Farmers will need to produce at higher altitudes, higher temperatures and with less water use during critical periods. This change will affect smallholder farmers and indigenous communities in Nicaragua by reducing the quantity produced, the quality achieved and the final price.

II. Project description

A. Project area and target group

11. The project will have national coverage. At the outset the project will be based in coffee and cocoa growing municipalities in the departments of Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Jinotega, Matagalpa, Boaco and Rio San Juan, and the municipalities, communities and territories of indigenous peoples and Afro-descendants in the

RAAN and RAAS. The geographical targeting strategy will comprise the following criteria: (i) the presence of agroecological conditions for coffee and cocoa production in the short, medium and long term; (ii) vulnerability to climate change; (iii) poverty criteria disaggregated by gender; and (iv) number of participating families belonging to indigenous and Afro-Caribbean groups.

12. The target population will be smallholder farmers with less than 20 *manzanas* (approximately 14 hectares) of land who are producing coffee or cocoa, and families belonging to indigenous and Afro-descendant communities that have the potential to participate in the selected productive chains in the project area. They will be targeted on the basis of the following criteria: vulnerability to climate change, poverty, gender, inclusion of vulnerable populations, and indigenous and Afro-Caribbean Coast communities.
13. The project beneficiaries are an estimated 40,000 families, or 200,000 people. Additionally, the project activities will indirectly reach another 200,000 people who will benefit from increasing demand for labour, through the investments in climate change adaptation and improvements in road infrastructure.

B. Project development objective

14. The project goal is to contribute to improving the incomes and quality of life of rural families by increasing their share of the value added from coffee and cocoa, thereby participating in Nicaragua's socio-economic development within the policy framework of the PNDH and PRORURAL. The development goal is to improve the living conditions of rural families by facilitating their access to markets and reducing their vulnerability to climate change.

C. Components/outcomes

15. **Component 1: Sustainable development of coffee and cocoa productivity.** The expected result is an improvement in the competitiveness of producers' cooperatives and their members through increased productivity and the adoption of practices that facilitate adaptation to climate change and changing market conditions, thereby improving revenues and living standards for rural families. The subcomponents are as follows: (a) capacity-building for producer organizations to improve coffee and cocoa quality and yields through better production and business management; (b) investment in productive infrastructure to incorporate investment and management practices that improve and standardize the quality of the raw material produced, while reducing the environmental impact of production and processing activities; and (c) investment in water management and environmental practices to increase coffee and cocoa production on plantations managed by smallholder farmers in the project area by incorporating best practices in management and investment decisions that improve adaptation to climate change, including more efficient water management and reduced soil erosion.
16. The strategy of the component is to finance investment plans designed and managed by producer organizations with demonstrated capacity to link with markets. Under the investment plans, the project will fully finance public goods such as small rural roads, public water management facilities, and technical assistance. Private goods for collective use, such as collection and storage facilities, will be partly financed through matching grants. The project will not finance private goods for individual use such as tools and equipment, or short-term working capital. As an exception to this rule, the project may finance private goods considered essential to facilitate the adaptation of smallholder productive systems to climate change. Such investments could include planting coffee varieties adapted to higher temperatures, higher altitudes, pests and less rainfall, as well as water storage infrastructure, reforestation and sustainable land management.
17. **Component 2: Institutional strengthening.** The expected result of this component is stronger producer organizations and public institutions, to improve the environment for developing the coffee and cocoa value chains by offering

services in: (i) production technology; (ii) organization, marketing and agro-climate information; and (iii) design and implementation of policies and incentives. The subcomponents are as follows: (a) validation and development of plant material for adaptation to climate change to incorporate appropriate new genetic material, and best practices to improve productivity by adapting to climate change, generated by a network of agencies validating and transferring technology; (b) technology and agro-climate information to apply sound management measures based on the production and dissemination of agro-climate information in support of adaptation measures to climate variability, with an emphasis on disease control; (c) design and implementation of policies and incentives to promote and strengthen coffee and cocoa value chains and reinforce the confidence boost that the project will create, facilitating private investment in the selected value chains by farmers or other private-sector investors.

18. **Component 3: Project management, planning, and monitoring and evaluation.** The expected outcome of the component is effective and efficient project implementation, as well as strengthened capacity to monitor and evaluate project activities, outputs, outcomes and impacts. In addition, an action plan will be carried out to strengthen fiduciary issues and knowledge management for learning at MFCCA. The subcomponents are: (a) management and administration; and (b) planning, monitoring and evaluation (M&E), and learning.

III. Project implementation

A. Approach

19. The project will facilitate productive investments and provide technical assistance to improve productivity and increase climate change adaptation capacities among poor smallholder cocoa and coffee producers in Nicaragua. This will be complemented by strengthening the relevant public institutions and policies to provide improved climate-proof inputs for production, improved weather information systems, as well as a general strengthening of the public sector to formulate incentive-based public policies for smallholder farmers and indigenous communities.
20. Taking into account lessons learned on market access in Nicaragua, the project will build on cooperatives that already have experience in dealing with markets. This strategy will generate a relationship of trust with farmers and facilitate the transmission of market signals to producers. Likewise, under a supply chain approach, the cooperatives – which possess key assets such as storage facilities, dry mills and processing facilities – will be able to collect sufficient volumes with the required market quality, to lower the high transaction costs incurred by small producers when accessing markets individually. In the case of cocoa, differentiated mechanisms will be used when working in indigenous and Afro-descendant territories.

B. Organizational framework

21. The lead project agency responsible for project implementation will be the Ministry for Family Economy, Communities, Cooperatives and Associations (MEFCCA), which will set up a project management unit (PMU) reporting to its Agribusiness Department whose core staff will be composed of the project manager and specialists in financial management, procurement and M&E, and will be supported by administrative staff assigned to specific responsibilities in project implementation and other areas of the Ministry.

C. Planning, monitoring and evaluation, and learning and knowledge management

22. The project will apply a management by results approach to integrate planning and M&E, generating evidence and learning in a systematic and participatory way.

- (a) **Planning.** The project will use the logical framework and annual workplans as standardized instruments to harmonize the design of interventions, laying the foundations for M&E.
 - (b) **Monitoring.** A process will be carried out to collect, analyse and document the evidence needed to evaluate and measure progress and results.
 - (c) **Evaluation.** A set of tools will be designed and implemented to assess outcomes and impacts. This will comprise a results and impact management system (RIMS) module and an Adaptation for Smallholder Agriculture Programme (ASAP) module to collect indicators of climate adaptation. Field surveys for baseline methodologies will use experimental or quasi-experimental methodologies and a control group will be defined ex ante.
23. In the field of **knowledge management**, NICADAPTA will carry out a series of focused evaluations and case studies relevant to project implementation. Lessons will be drawn periodically to improve implementation and for dissemination to partners in other IFAD projects.

D. Financial management, procurement and governance

24. Through the General Directorate of Agro-industry, MEFCCA will be responsible for project implementation. The Financial Management Unit of the General Directorate of Agro-industry will be responsible for the project's financial management and for managing the portfolio of projects financed by IFAD.
25. Designated accounts in United States dollars will be opened for the loan, Debt Sustainability Framework (DSF) grant and ASAP grant at the Central Bank of Nicaragua, under the control of the General Treasury of the Republic.
26. The PMU and regional branches of MEFCCA involved in project implementation may hold project accounts.
27. The project will be audited in accordance with the IFAD Guidelines on Project Audits. As part of this review, IFAD requires MEFCCA to prepare and submit the financial statements required for effective M&E within four months after the end of each fiscal year.
28. **Procurement** must take place in accordance with IFAD guidelines. A significant improvement in the procurement process is expected through implementation of the action plan prepared during project design.
29. **Governance and control.** In addition to and complementing the M&E system, the principles of good governance, including transparency, will be applied. Participation and integration mechanisms for the dissemination of information will be agreed with all stakeholders, especially MEFCCA, farmers organizations and indigenous and Afro-descendant communities. These agreements and procedures will be described in the project's operating manual.
30. Beneficiary participation is ensured through participation in the M&E system and direct responsibility of the organizations and communities or territories in the identification, design and implementation of investment plans. It will also be assured through project activities designed to stimulate participation by all stakeholders in the analysis, design and implementation of public policy instruments.

E. Supervision

31. The project will be supervised directly by IFAD, in accordance with the current IFAD Policy on Supervision and Implementation Support. Supervision and follow-up missions will take place as required.

IV. Project costs, financing, benefits

A. Project costs

32. The project will have an implementation period of six years. The total cost of the project will be US\$37.05 million, distributed as follows: (i) component 1, sustainable development of coffee and cocoa productivity, has a total cost of US\$28.04 million, or 76 per cent of total cost; (ii) component 2, institutional strengthening, has a total cost of US\$5.31 million, or 14 per cent of total costs; and (iii) component 3, management, planning, monitoring and evaluation, will have a total cost of US\$3.70 million, or 10 per cent of total costs.
33. The project disbursement categories are: (i) vehicles and equipment US\$0.72 million; (ii) training and consultancies US\$5.17 million; (iii) grants and subsidies (local investment fund) US\$18.03 million; (iv) credit and guarantee funds (Central American Integration Bank investment fund) US\$7.30 million; (v) salaries and allowances US\$4.15 million, and (vi) operating costs US\$1.67 million. The categories may be further subdivided in the financing agreement.

B. Project financing

34. The project will be financed in the following manner: (i) IFAD will finance a total amount of US\$24.12 million (65 per cent of the total) which consists of a highly concessional loan of approximately US\$8.06 million (21.8 per cent), a DSF grant of approximately US\$8.06 million (21.8 per cent) and an ASAP grant of approximately US\$8.00 million (21.6 per cent); (ii) BCIE will finance a loan of US\$7.00 million (18.9 per cent); (iii) the Government of Nicaragua will provide US\$3.35 million in counterpart financing (9 per cent); and (iv) the beneficiaries will provide an estimated US\$2.58 million (7 per cent).

C. Summary benefit and economic analysis

35. The project is expected to produce the following results, among others:
- 10 per cent decrease in the prevalence of child malnutrition among beneficiary families
 - 32,000 families improve their asset base by at least 20 per cent
 - 40,000 families have received direct services and 200,000 have received indirect services
 - 20 per cent increase in income from coffee and cocoa production in families belonging to cooperatives or associations with investment plans in place for at least two years
 - 20,000 families adopt good management practices and investment decisions that improve crop adaptation to climate change
 - 20 per cent increase in average productivity of coffee and cocoa among families belonging to cooperatives or associations with investment plans in place for at least two years
 - 100 investment plans developed and implemented
36. The project is expected to provide a 22 per cent economic rate of return, with net present value of US\$105.5 million and a cost/benefit of 5.1.
37. The sensitivity assessment of the economic analysis is reasonably robust. Moderate reductions in prices of products would not significantly affect the project's economic performance. To reduce net present value to zero, benefits would need to be reduced by 47 per cent. There is moderate sensitivity to increased costs and a lower sensitivity to a three-year delay in obtaining benefits.

D. Sustainability

38. The NICADAPTA project will strengthen the capacity of small farming families, indigenous peoples and Afro-descendants to adapt to market and climate changes. Accordingly, sustainability considerations are inherently present in all actions. The

project (i) proposes measures for adapting to climate change through coffee production specialization and diversification into cocoa, along with intensification and expansion; (ii) proposes actions to reduce climate risks and to properly manage soil and water; (iii) supports institutional strengthening for organizations and indigenous and Afro-descendant communities; (iv) favours the development of national markets and consolidation of international markets for coffee and cocoa, through a strategy of quality improvements; and (v) takes actions to ensure a preeminent role to small farmers, indigenous peoples and their organizations through the development of policy instruments.

E. Risk identification and mitigation

39. The following main risks and mitigation measures have been identified:

Risk	Mitigation strategy
MEFCCA was only recently formed, from the former Rural Development Institute, and has since been assigned additional tasks and responsibilities. The project could therefore encounter suboptimal administrative capacity and efficiency at the Ministry.	This risk will be mitigated by formulating and implementing an institutional strengthening plan for MEFCCA, building on lessons learned from the ongoing IFAD portfolio in the country, and by providing implementation support in parallel with IFAD supervision.
There is a risk that the beneficiary organizations and communities may lack the internal coherence and coordination to effectively design, administer and implement investment plans.	Specialized capacity-building will be provided under the project, as well as continuous M&E on the investment plans. Organizational strengthening activities will be included in the investment plans.
Sufficient plant material (mainly tree seedlings) of good quality to expand the area of cocoa plantations and upgrade coffee plantations as proposed by the project and outlined in the government plan (PNTDC) may not be available in Nicaragua.	The availability of good-quality genetic material to expand the area planted to cocoa and upgrade coffee plantations is crucial. The Government is aware of the present limitations in the country, and MEFCCA and MAGFOR, through INTA, have formally committed to resolving this issue.

V. Corporate considerations

A. Compliance with IFAD policies

40. The project design complies with IFAD policies and is aligned with the principles of the IFAD Strategic Framework 2011-2015. It has been assessed with reference to IFAD policies on targeting, gender, private-sector partnerships, enterprise development, rural finance, natural resource management and climate change.

B. Alignment and harmonization

41. IFAD has established consistent policy dialogue with the Government and cooperation agencies, actively participating in the mechanisms established for this purpose. In particular, IFAD contributes to working groups within PRORURAL and coordinates the working group on agro-industry. IFAD's strategy in the country supports initiatives by the Government and farmers organizations to stimulate agricultural sector growth as a vehicle to reduce poverty, generate employment and improve family food consumption. It also contributes to the sustainability and replication of best practices.

C. Innovations and scaling up

42. In terms of replicability and scaling up, NICADAPTA is part of a shared IFAD and government strategy to create a long-term vision and model for rural and agricultural development. The project design is a contribution to the creation of such a model, as a joint effort between line ministries and IFAD, under the guidance of the Ministry of Finance and the Ministry of Foreign Affairs. Furthermore, other cooperation agencies have expressed interest in cofinancing NICADAPTA, for

instance the Canadian International Development Agency, subject to the approval of its new strategy in 2014 and future programming in the sector.

D. Policy engagement

43. The project design builds on intensive consultations and dialogue with government authorities, farmers organizations, indigenous and Afro-descendant communities, local authorities and municipalities. The project will facilitate productive investments and provide technical assistance to improve the productivity and climate change adaptation capacities of poor smallholder cocoa and coffee producers in Nicaragua. This will be complemented by strengthening for relevant public institutions and policies to provide improved climate-proof inputs for production, improved information systems on weather events, and a general strengthening of the public sector to formulate incentive-based public policies for smallholder farmers. In the case of coffee, the implementation strategy is oriented by the PNTDC.

VI. Legal instruments and authority

44. A financing agreement between the Republic of Nicaragua and IFAD will constitute the legal instrument for extending the proposed financing to the Borrower/Recipient. A copy of the negotiated financing agreement is attached as an annex.
45. The Republic of Nicaragua is empowered under its laws to receive financing from IFAD.
46. I am satisfied that the proposed financing will comply with the Agreement Establishing IFAD and the Policies and Criteria for IFAD Financing.

VII. Recommendation

47. I recommend that the Executive Board approve the proposed financing in terms of the following resolutions:

RESOLVED: that the Fund shall provide a loan on highly concessional terms to the Republic of Nicaragua in an amount equivalent to five million three hundred and fifty thousand special drawing rights (SDR 5,350,000), and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

RESOLVED FURTHER: that the Fund shall provide a DSF grant to the Republic of Nicaragua in an amount equivalent to five million three hundred and fifty thousand special drawing rights (SDR 5,350,000) and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

RESOLVED FURTHER: that the Fund shall provide an ASAP grant to the Republic of Nicaragua in an amount equivalent to five million three hundred and ten thousand special drawing rights (SDR 5,310,000) and upon such terms and conditions as shall be substantially in accordance with the terms and conditions presented herein.

Kanayo F. Nwanze
President

Convenio de financiación negociado: "Proyecto de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA)"

(Negociaciones concluidas el 6 de noviembre de 2013)

Número del Préstamo FIDA: [insertar número]

Número de la Donación FIDA: [insertar número]

Número de la Donación ASAP: [insertar número]

Proyecto de Adaptación a Cambios en los Mercados y a los Efectos del Cambio Climático (NICADAPTA) ("el Proyecto")

El Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (el "Fondo" o el "FIDA")

y

La República de Nicaragua (el "Prestatario/Receptor")

(cada uno de ellos por separado la "Parte" y los dos colectivamente las "Partes")

acuerdan lo siguiente:

Preámbulo

CONSIDERANDO que la Junta Ejecutiva del FIDA en su 105º período de sesiones aprobó la propuesta de creación del fondo fiduciario del Programa de Adaptación para la Agricultura en Pequeña Escala (ASAP) del FIDA con el fin de financiar, en forma de donaciones, componentes de la cartera básica de proyectos y programas financiados por el FIDA para aumentar la capacidad de resistencia de los agricultores en pequeña escala al cambio climático en las cinco esferas principales de efectos del ASAP;

CONSIDERANDO que el Prestatario/Receptor pretende obtener una financiación del Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE) u otro acreedor/ente financiero para complementar la ejecución de las actividades del Proyecto.

POR LO TANTO:

Sección A

1. Los siguientes documentos en su conjunto conforman colectivamente este Convenio: el presente documento, la Descripción y las Disposiciones de ejecución del Programa (Anexo 1) y el Cuadro de asignaciones (Anexo 2).

2. Se adjuntan al presente Convenio las *Condiciones Generales para la Financiación del Desarrollo Agrícola* de fecha 29 de abril de 2009, en sus sucesivas versiones enmendadas, (las "Condiciones Generales") y cualquiera de las disposiciones en ellas contempladas serán aplicables al presente Convenio. A los efectos del presente Convenio, los términos definidos en las Condiciones Generales tendrán el significado en ellas indicado.

3. El Fondo proporcionará un Préstamo, una Donación y una Donación ASAP al Prestatario/Receptor (la "Financiación"), que el Prestatario/Receptor utilizará para ejecutar el Proyecto de conformidad con los términos y condiciones del presente Convenio.

Sección B

1. A. El monto del Préstamo es de DEG 5 350 000 Derechos Especiales de Giro (DEG).
- B. El monto de la Donación es de DEG 5 350 000 Derechos Especiales de Giro (DEG).
- C. El monto de la Donación ASAP es de DEG 5 310 000 Derechos Especiales de Giro (DEG).

2. El Préstamo se concede en condiciones muy favorables. De acuerdo a lo señalado en la Sección 5.01 a) de las Condiciones Generales, los préstamos otorgados en condiciones muy favorables estarán exentos del pago de intereses, pero quedarán sujetos a un cargo por servicio de tres cuartos del uno por ciento (0,75%) anual pagadero semestralmente en la Moneda de Pago del Servicio de Préstamo, y tendrán un plazo de reembolso de cuarenta (40) años, incluido un período de gracia de diez (10) a partir de la fecha de aprobación del Préstamo por la Junta Ejecutiva del Fondo.

3. La Moneda de Pago del Servicio del Préstamo será dólar estadounidense.

4. El primer día del Ejercicio Financiero aplicable será 1º de enero.

5. Los pagos del capital y los cargos por servicio serán pagaderos cada 15 de enero y 15 de julio. El Prestatario/Receptor reembolsará el principal del Préstamo pendiente de reembolso en 59 cuotas semestrales iguales de DEG 89 167 pagaderas el 15 de enero y el 15 de julio de cada año y una final de DEG 89 147, que comenzarán el 15 de enero de 2024 y terminarán el 15 de julio de 2053, en la Moneda de Pago del Servicio del Préstamo.

6. El Prestatario abrirá y mantendrá en el Banco Central de Nicaragua tres cuentas designadas, una para el Préstamo, una para la Donación y una para la Donación ASAP. El Proyecto contará con las Cuentas de Proyecto que resulten necesarias en beneficio de las Partes del mismo. Las Cuentas del Proyecto serán abiertas en bancos comerciales aceptables para el Fondo.

7. El Prestatario/Receptor proporcionará financiación de contrapartida para el Proyecto por el monto aproximado de USD 3,35 millones.

Sección C

1. El Organismo Responsable del Proyecto será el Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA).

2. Se designan Partes adicionales en el Proyecto a la Dirección General de Agroindustria del MEFCCA y a la Unidad Gerencial del Proyecto.

3. La Fecha de Terminación del Proyecto será el sexto aniversario de la fecha de entrada en vigor del presente Convenio.

Sección D

El FIDA gestionará la contabilidad interna y los desembolsos de la Financiación y supervisará el Proyecto.

Sección E

1. Se considera que son motivos adicionales a los establecidos en la Sección 12.01 de las Condiciones Generales para la suspensión del presente Convenio los siguientes:

- Que el Manual Operativo del Proyecto o sus disposiciones, hayan sido objeto de suspensión, revocación, enmienda u otra modificación, sin el acuerdo previo del Fondo, y se haya determinado que éstos han tenido, o es probable que tengan, consecuencias adversas sustanciales para el Proyecto.
- Que el derecho del Prestatario/Receptor a solicitar o efectuar retiros de fondos bajo el Convenio con el BCIE u otro acreedor/ente financiero haya sido cancelado o suspendido en su totalidad o parte.

2. Se considera que son condiciones generales adicionales previas a la establecida en la Sección 4.02 b) de las Condiciones Generales para el retiro de fondos las siguientes:

- Que el Fondo haya dado la no objeción al Manual Operativo del Proyecto.
- Que se haya contratado al Gerente, al Especialista en Gestión Financiera y al Especialista en Adquisiciones de la Unidad Gerencial del Proyecto.

3. El presente Convenio está sujeto a la ratificación del Prestatario/Receptor.

4. Se indican a continuación los representantes designados y las direcciones que han de utilizarse para cualquier intercambio de comunicaciones relacionadas con el presente Convenio:

Por el Fondo:

Presidente
Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola
Via Paolo di Dono 44
00142 Roma, Italia

Por el Prestatario/Receptor:

Ministro de Hacienda y Crédito
Ministerio de Hacienda y Crédito
Av. Bolívar, frente a la
Asamblea Nacional
Managua, Nicaragua

El presente Convenio, de fecha [insertar fecha], se ha preparado en idioma español en seis (6) copias originales, tres (3) de las cuales son para el Fondo y las otras tres (3) para el Prestatario/Receptor.

REPÚBLICA DE NICARAGUA

Representante autorizado

Fecha: _____

FONDO INTERNACIONAL
DE DESARROLLO AGRÍCOLA

Presidente

Fecha: _____

Anexo 1

Descripción del Proyecto y disposiciones de ejecución

I. Descripción del Proyecto

1. *Área del Proyecto.* El Proyecto tendrá cobertura nacional. Sin embargo, se prevé iniciar su implementación en los municipios cafetaleros y cacaoteros de los departamentos de Nueva Segovia, Madriz, Estelí, Jinotega Matagalpa, Boaco, Río San Juan, así como en los municipios, comunidades y territorios indígenas y afro-descendientes de la Región Autónoma del Atlántico Norte (RAAN) y la Región Autónoma del Atlántico Sur (RAAS).

2. *Población Objetivo.* La población objetivo del Proyecto son los pequeños productores que poseen menos de 20 manzanas y que siembran café y cacao, y familias de los pueblos originarios y afro-descendientes que viven en las comunidades, con participación actual o potencial en las cadenas seleccionadas. La meta consiste en atender en forma directa a 40 000 familias.

3. *Fin y Objetivo de Desarrollo.* El fin del Proyecto es el de contribuir a que las familias rurales mejoren su calidad de vida, a través de su mayor participación en el valor generado por las cadenas de café y cacao. El objetivo de desarrollo del Proyecto, coherente con los objetivos de las políticas nacionales y sectoriales y con la Estrategia del FIDA para el país, es: "*Familias rurales de las áreas de intervención y en los rubros priorizados, mejoran sus ingresos y reducen su vulnerabilidad al cambio climático*".

4. *Componentes.* El Proyecto tendrá los siguientes tres componentes:

A. **Componente 1: Desarrollo sostenible de la productividad del café y el cacao.**

A.1. *Resultado.* El resultado esperado del Componente es que la competitividad de las cooperativas de productores y sus socios, así como de organizaciones de comunidades indígenas y afro-descendientes sea mejorada, a través del incremento de la productividad y la adopción de prácticas que faciliten la adaptación al cambio climático y a las condiciones de mercado, mejorando los ingresos y el nivel de vida de las familias rurales.

A.2. *Objetivos específicos.* Los objetivos específicos del Componente incluyen: i) fortalecer la capacidad de las organizaciones para mejorar la productividad, producción y calidad del café y el cacao a través de una mejor gestión empresarial y productiva; ii) incorporar inversiones y prácticas de manejo que permitan mejorar y homogeneizar la calidad de la materia prima producida, reduciendo el impacto sobre el medio ambiente de las actividades de producción y procesamiento; iii) incrementar la producción de las plantaciones de café y cacao manejadas por los pequeños productores y comunitarios del área del Proyecto; y iv) incorporar buenas prácticas de manejo y decisiones de inversión que mejoren la adaptación al cambio climático, incluyendo la mejora en la eficiencia en el manejo del agua y reducción de pérdidas de suelos.

A.3. *Estrategia e Implementación.* A través de este Componente, el Proyecto financiará Planes de Inversiones diseñados por organizaciones de café y cacao con capacidad e idoneidad demostrada para vincularse con los mercados. Los Planes de Inversiones tendrán como objetivo el aumento de competitividad a largo plazo y adaptación al cambio climático, garantizando la inclusión.

Los Planes de Inversiones financiarán: i) la preparación de los Planes por parte de las organizaciones productoras; ii) los bienes públicos (caminos rurales, manejo colectivo de agua, equipos para captación y manejo de información climática, asistencia técnica, capacitación, etc.) o bienes de uso comunitario (beneficios húmedos grupales de café, centros de acopio, etc.) asociados a los Planes de Inversiones y iii) actividades de adaptación al cambio climático de las fincas. El Organismo Responsable del Proyecto realizará una convocatoria pública para presentar propuestas a ser financiadas por los Planes de Inversiones. Las organizaciones que envíen propuestas deberán estar legalmente constituidas y tener una junta directiva activa. Los requisitos y techos de las propuestas para los Planes de Inversiones serán detallados en el Manual Operativo, y evaluados por un Comité de Calificación y Aprobación de los Planes de Inversiones, cuya composición será detallada en el mismo Manual. Las comunidades de productores cuyas propuestas resultaran elegidas, deberán suscribir contratos/convenios de implementación con el Organismo Responsable del Proyecto. Los detalles de los contratos/convenios serán especificados en el Manual Operativo.

- A.4. *Subcomponentes.* Las actividades del Componente 1 serán ejecutadas a través de los tres subcomponentes siguientes:

Subcomponente 1.1: Capacidades de organizaciones de productores fortalecidas.

Los Planes de Inversiones que resultarán elegibles bajo este subcomponente se referirán a las siguientes actividades: i) capacitación y asistencia técnica; ii) inversiones a nivel de la cooperativa o de grupos de productores; y iii) fortalecimiento de capacidades de las organizaciones en gestión, comercio y mercadeo.

Subcomponente 1.2: Inversiones en construcciones e infraestructura de alcance regional o comunitario. Los Planes de Inversiones bajo este subcomponente incluirán inversiones para el diseño y planificación de infraestructura productiva incluyendo la rehabilitación de caminos rurales, obras de gestión de agua, barreras vegetales, centros de acopio, fermentación y secado de cacao y beneficiado de café para uso compartido entre productores; financiamiento de obras públicas o de uso común, que resulten justificables en el marco de los criterios señalados anteriormente.

Subcomponente 1.3: Inversiones en gestión del agua y prácticas ambientales.

Los Planes de Inversiones elegibles podrán incluir inversiones dirigidas a la adaptación al cambio climático en el manejo del café y el cacao y de la finca en general. Adicionalmente, bajo este subcomponente se podrán financiar inversiones referidas a la validación de variedades de café y cacao mejor adaptadas a las condiciones futuras del clima; obras de mejora en la eficiencia en el uso del agua; mejora de beneficios húmedos de uso individual, cuando las condiciones de localización, entre otras, no aconsejen el uso de beneficios de uso compartido y tratamiento de los efluentes contaminantes del beneficiado húmedo; diseño e implementación de sistemas de uso de energía renovable para secadoras de café y cacao; obras de captación de agua para uso multi-predial; inclusión de medidas de adaptación al cambio climático en las fincas; inversiones para la reducción de riesgos relacionadas con el uso y manejo eficiente del recurso agua a nivel de cuencas; y asistencia técnica y capacitación en los temas descritos anteriormente.

B. Componente 2. Fortalecimiento institucional.

- B.1. *Resultado.* El resultado esperado del Componente es fortalecer a las organizaciones de productores e instituciones y mejorar el entorno para el desarrollo de las cadenas de café y cacao que puedan ofrecer servicios en tecnología de producción; organización, comercialización e información agroclimática de café y cacao; y diseño y aplicación de políticas e incentivos.
- B.2. *Objetivos específicos.* Los objetivos específicos del Componente incluyen: i) incorporar nuevo material genético adecuado, y buenas prácticas orientadas a mejorar la productividad por adaptación al cambio climático y lograr la aplicación de medidas de manejo basadas en la producción y disseminación de información agroclimática que apoye las medidas de adaptación a la variabilidad climática, con énfasis en el control de enfermedades; y ii) apoyar el diseño y aplicación de políticas de promoción e incentivo de las cadenas de café y cacao, coherentes con las políticas nacionales.
- B.3. **Subcomponentes.** Las actividades del Componente 2 serán ejecutadas a través de los tres subcomponentes siguientes:

Subcomponente 2.1 Validación y desarrollo de material vegetativo para adaptación al cambio climático: A través de este subcomponente, el Proyecto financiará la validación y multiplicación de material vegetativo de café y cacao para adaptarse a los cambios previstos en el clima así como para desarrollar variedades resistentes a enfermedades. Asimismo, se financiarán actividades de entrenamiento y capacitación de técnicos de Centros de Investigación; la ampliación y/o fortalecimiento de la capacidad de validación en Nicaragua; y la promoción de la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la adaptación del café y del cacao a las futuras condiciones climáticas.

Subcomponente 2.2. Tecnología e información agro-climatológica: Este subcomponente incluye la financiación de actividades como: i) el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones públicas nicaragüenses con competencias en la producción de predicciones meteorológicas (MAGFOR/INETER); ii) financiamiento para ampliar la red de estaciones meteorológicas, instrumental de análisis e interpretación de la información para mejorar el manejo de enfermedades; y iii) la difusión y distribución de la información climática entre los beneficiarios del Proyecto.

Subcomponente 2.3. Apoyo al diseño e implementación de políticas e incentivos. El subcomponente financiará actividades de intercambio y coordinación entre los actores involucrados en los rubros de café y cacao promoviendo su institucionalización, proporcionando financiamiento de: i) gastos de fortalecimiento de las instituciones relevantes; ii) publicación de documentos de dominio público; iii) promoción e intercambio de experiencias al interno del país como con otros países; y iv) desarrollo de experiencias piloto de generación de incentivos financieros para promover la mejora del desempeño de las instituciones organizadoras de las cadenas y aquellos que colaboren en el esfuerzo de generar incremento en la confianza y certeza en que se desarrollan los negocios.

C. **Componente 3. Gestión, Planificación, Seguimiento y Evaluación.**

- C.1. *Resultado.* El resultado esperado del Componente es lograr una ejecución eficaz y eficiente del Proyecto, y fortalecer la capacidad de monitoreo y evaluación de las acciones de promoción del desarrollo del cacao y del café, tanto las específicas del Proyecto, como otras llevadas a cabo por el Organismo Responsable del Proyecto.
- C.2. *Objetivos específicos.* Los objetivos se refieren a: i) Gerencia del Proyecto eficaz y eficiente; y ii) Sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje del Proyecto. En forma complementaria, se desarrollará el Plan de Acción dirigido al fortalecimiento fiduciario del Organismo Responsable del Proyecto, así como la gestión del conocimiento para el aprendizaje.

La Sección II de este Anexo detalla las medidas de ejecución de este Componente.

II. Disposiciones de ejecución

1. Organismo Responsable del Proyecto.

1.1. *Designación.* Se designa al Ministerio de Economía Familiar, Comunitaria, Cooperativa y Asociativa (MEFCCA) como Organismo Responsable del Proyecto.

1.2. *Funciones.* Las principales funciones con relación al Proyecto incluyen: i) asegurar la ejecución del mismo en consonancia con las políticas y estrategias nacionales y sectoriales; ii) asegurar el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el presente Convenio; iii) aprobar, con la no objeción del FIDA, el Manual Operativo del Proyecto; iv) aprobar, con la no objeción del FIDA, los Planes Operativos Anuales (POA), Presupuestos y Planes de Adquisiciones; v) asegurar que se realicen las auditorías externas conforme a lo dispuesto en el presente Convenio y normas del FIDA en la materia; vi) seleccionar y contratar al personal del Proyecto, siguiendo los procedimientos de contratación previstos en el Manual Operativo y en el presente Convenio; y vii) las demás responsabilidades que se estipulen en virtud del presente Convenio.

2. Dirección General de Agroindustria (DGA).

2.1. *Designación.* El MEFCCA delega a la Dirección General de Agroindustria (DGA) como encargada de la implementación directa del Proyecto. El Director de la DGA será designado como Director del Proyecto.

2.2. *Funciones.* Las principales funciones de la DGA incluyen: i) orientar la ejecución operativa del Proyecto asegurando la coordinación con las otras direcciones del MEFCCA y entidades externas, a través del seguimiento a los POA, informes semestrales y la operación del Proyecto; y ii) garantizar el funcionamiento del Proyecto a nivel territorial, facilitando y garantizando la coordinación y participación activa de las delegaciones, como instancias institucionales territoriales y de coordinación para la ejecución del Proyecto. La implementación de estas funciones se realizará a través de la Unidad Gerencial del Proyecto.

3. Unidad Gerencial del Proyecto (UGP).

3.1. *Establecimiento y composición.* El MEFCCA establecerá la UGP, cuyo personal esencial estará conformado por: el Gerente de Proyecto, un Especialista en Gestión Financiera, un Especialista en Adquisiciones y un Especialista en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje. La UGP contará asimismo con el apoyo de un especialista en género y juventud y un especialista en negocios y mercados y con el apoyo de expertos en adaptación al cambio climático, comunicación, información agroclimática, comercialización, capacitación, en los rubros de cacao y café, economía agrícola, obras civiles y otros. La contratación del personal de la UGP será realizada por el MEFCCA y se hará siguiendo las disposiciones de selección y contratación establecidas en este Convenio. En cada Delegación del Ministerio, NICADAPTA contará con el apoyo de un Coordinador de Operaciones, que actuará como enlace de la UGP con las Delegaciones y con las Organizaciones Locales.

3.2. *Funciones del Gerente del Proyecto:* Las funciones del Gerente del Proyecto incluirán: i) coordinar la ejecución de las actividades del Proyecto con la DGA, los especialistas de la UGP y con otras áreas operativas y de dirección del MEFCCA para asegurar el cumplimiento de las funciones asignadas a cada una de ellas; ii) asegurar la conformación y el adecuado funcionamiento de los diferentes Comités de evaluación y aprobación de propuestas de Planes de Inversiones; iii) asesorar a las Delegaciones Territoriales del MEFCCA en la adecuada implementación del Proyecto; y iv) definir las orientaciones y estrategias para cada una de las especialidades técnicas y supervisar la implementación de las actividades del Proyecto.

3.3. *Funciones del Especialista en Gestión Financiera:* Sus funciones incluirán: i) realizar la contabilidad y preparar los estados financieros del Proyecto; ii) asegurar la contratación de auditores externos del Proyecto y dar seguimiento a estas auditorías; iii) controlar la gestión presupuestaria y financiera del Proyecto; iv) verificar el adecuado control de activos del Proyecto; v) comprobar la adecuada preparación de rendiciones de gastos y solicitudes de desembolso; vi) asegurar el adecuado manejo de las cuentas del Proyecto; y vii) dar seguimiento y apoyo a la ejecución financiera de los Planes de Inversiones. Contará con el apoyo del personal administrativo definido en el Manual Operativo del Proyecto.

3.4. *Funciones del Especialista en Adquisiciones:* Sus funciones incluirán: i) realizar los procesos de adquisiciones y contrataciones del Proyecto ii) preparar el Plan de Adquisiciones del Proyecto y dar seguimiento a su ejecución; iii) dar seguimiento a la ejecución de los contratos de adquisiciones y contratación de servicios requeridos por el Proyecto; iv) mantener un registro actualizado de dichos contratos; y v) dar seguimiento a las adquisiciones por parte de organizaciones que ejecutan Planes de Inversiones. Contará con el apoyo del personal administrativo definido en el Manual Operativo del Proyecto.

3.5. *Funciones del Especialista en Planificación, Seguimiento, Evaluación y Aprendizaje:* Sus funciones incluirán: i) elaborar los POA del Proyecto, sus modificaciones, seguimiento y asesoría en su ejecución; ii) diseñar e implementar el sistema de seguimiento y evaluación del Proyecto, vinculado con los sistemas nacionales del Prestatario/Receptor; iii) dar seguimiento y diseminar información sobre los resultados e impactos del Proyecto; iv) evaluar el Proyecto; y v) preparar los informes semestrales requeridos por el FIDA. Contará con el apoyo del personal administrativo definido en el Manual Operativo del Proyecto.

4. Delegaciones Territoriales del MEFCCA.

4.1. *Delegaciones Territoriales.* Las funciones de las Delegaciones Territoriales, en coordinación con la UGP, incluirán: i) ser responsable de relaciones interinstitucionales que sustentan el proceso de coordinación local del Proyecto; ii) verificar que se fomenten los vínculos institucionales en el territorio para lograr la planificación y operación requerida en la ejecución del Proyecto, en especial con relación a las propuestas de Planes de Inversiones; iii) realizar las tareas de promoción y seguimiento de las propuestas de Planes de Inversiones; y iv) brindar apoyo y asesoría técnica y administrativa a las organizaciones que implementen los Planes de Inversiones.

4.2. Para la ejecución de sus funciones, cada Delegación Territorial contará con asistencia técnica del Proyecto.

5. Contratación de personal.

5.1. El personal de la UGP será contratado a través de procedimientos transparentes y competitivos, cumpliendo con los criterios de elegibilidad y selección establecidos en el Manual Operativo.

5.2. Los elementos mínimos que el procedimiento de contratación debe contener son: i) definición de términos de referencia y las calificaciones y experiencia a reunirse acordada con el Fondo; ii) proceso de selección transparente y competitivo previamente acordado con el Fondo; iii) nombramiento del candidato seleccionado previa no objeción del Fondo.

5.3. La contratación del personal profesional y técnico de la UGP deberá contar con la previa no objeción del FIDA. La contratación del personal de servicio y apoyo administrativo no requerirá la no objeción del FIDA.

5.4. Los contratos laborales del personal de la UGP serán extendidos por una duración mínima de un año. Su permanencia en el cargo y la eventual renovación del contrato estará sujeta a evaluaciones de desempeño satisfactorias anuales por el Organismo Responsable del Proyecto.

6. Planes de Inversiones.

6.1. El Proyecto financiará el diseño y la implementación de propuestas y Planes de Inversiones liderados por organizaciones de productores (cooperativas, comunidades indígenas y afro-descendientes). Las alcaldías podrán participar como socias en la implementación de los Planes de Inversiones que resultaran seleccionados.

6.2. *Requisitos para las propuestas de Planes de Inversiones.* Los requisitos mínimos que cada propuesta debe contener son: i) diagnóstico organizativo y de funcionamiento administrativo, legal y financiero de la organización de productores; ii) diagnóstico de las capacidades técnicas y productivas de la organización y el potencial productivo y de sus socios; iii) propuesta de inversiones de bienes públicos y asociativos; iv) propuesta de inversiones privadas; v) propuesta de asistencia técnica y capacitación a la organización; vi) propuesta de asistencia técnica y capacitación a los productores; y vii) propuesta de inversiones en las fincas para mejora productiva y de adaptación al cambio climático. La propuesta deberá asimismo detallar el cofinanciamiento de la asociación de productores y/o productores individuales. Las propuestas podrán incluir además el financiamiento de estudios de factibilidad y diseños técnicos detallados de inversiones. Los requisitos específicos y el financiamiento máximo de inversión por familia quedará establecido en el Manual Operativo.

7. Fondo de Inversiones Locales (FIL).

7.1. Los recursos aprobados para el diseño e implementación los Planes de Inversiones serán canalizados a través del FIL. La responsabilidad y manejo del FIL estará a cargo de la UGP. Las especificaciones y disposiciones de operatividad de funcionamiento del FIL, incluyendo montos máximos por familia y las contrapartidas, serán establecidas en el Manual Operativo del Proyecto.

8. Comité de Calificación y Aprobación de los Planes de Inversiones (CCAPI).

8.1. El MEFFCA establecerá un CCAPI cuya responsabilidad será la de analizar, calificar y aprobar las propuestas de Planes de Inversiones presentados por las organizaciones de productores y territorios y comunidades indígenas y afro-descendientes. Su conformación, mecanismos e instrumentos de operación serán detalladas en el Manual Operativo del Proyecto. El Manual Operativo del Proyecto establecerá la composición del CCAPI, el procedimiento y criterios para la revisión y evaluación de las propuestas de Planes de Inversiones e incluirá el formulario para el registro de las mismas.

9. Mecanismos y normas para la transferencia de fondos para la ejecución.

9.1. Una vez aprobados los Planes de Inversiones, el MEFCCA suscribirá contratos/convenios de implementación con las organizaciones locales que fueran elegidas. En aquellos donde participen alcaldías como socias en la implementación, la respectiva alcaldía será también firmante del contrato/convenio. Los mecanismos e instrumentos de operación serán detallados en el Manual Operativo del Proyecto.

10. Manual Operativo del Proyecto.

10.1. El Manual Operativo del Proyecto será elaborado por la UGP y aprobado por el Organismo Responsable del Proyecto, previa no objeción del FIDA. Dicho Manual establecerá las normas y los procedimientos para la operación del Proyecto, abarcando, entre otras cosas, el esquema organizativo para la operación de los componentes, las tareas específicas de los funcionarios, funciones y responsabilidades, el marco para las contrataciones y adquisiciones del Proyecto, el esquema para el seguimiento y evaluación, normas y procedimientos ambientales, criterios de selección del personal del Proyecto, el funcionamiento de la UGP, las regulaciones contables, los requisitos y procedimientos para la utilización de los recursos del Proyecto, los requisitos específicos de las propuestas de Planes de Inversiones y el financiamiento máximo de inversión por familia, la composición del CCAPI, el procedimiento y criterios para la revisión y evaluación de las propuestas, los mecanismos e instrumentos de operación del anticipo de financiamiento del Plan de Inversiones. Asimismo, incorporará las regulaciones referidas a los criterios de selección de auditores y regulaciones en general de auditoría que forman parte de las Directrices del FIDA para auditoría de proyectos.

10.2. Si fuera necesario, la UGP podrá proponer enmiendas al Manual Operativo del Proyecto, que serán efectivas tras la previa aprobación por parte del Organismo Responsable y la no objeción del FIDA.

10.3. Si alguna disposición del Manual Operativo del Proyecto es o resultara ser incompatible con una disposición del presente Convenio, prevalecerán las disposiciones del Convenio.

Anexo 2

Cuadro de Asignaciones

1. *Asignación de los recursos del Préstamo y de las Donaciones.* En el cuadro que figura a continuación se presentan las Categorías de Gastos Admisibles que se financiarán con cargo al Préstamo y a las Donaciones y la asignación de los montos del Préstamo y de las Donaciones a cada Categoría, así como los porcentajes de los gastos correspondientes a los rubros que se financiarán en cada Categoría:

Categoría	Monto del Préstamo asignado (expresado en DEG)	Monto de la Donación asignado (expresado en DEG)	Monto de la Donación ASAP asignado (expresado en DEG)	Porcentaje
I. Vehículos y Equipos	120 000	120 000	140 000	100% excluyendo impuestos
II. Capacitación y Asistencia Técnica	960 000	960 000	710 000	100% excluyendo impuestos
III. Donaciones y Subvenciones (Fondo de Inversiones Locales)	2 340 000	2 340 000	3 370 000	100% excluyendo impuestos
IV. Salarios	1 040 000	1 040 000	400 000	100% excluyendo impuestos
V. Gastos de operación	350 000	350 000	160 000	
Sin asignación	540 000	540 000	530 000	
TOTAL	5 350 000	5 350 000	5 310 000	

2. *Algunas definiciones.* A los efectos del presente Anexo, los términos que se indican a continuación tendrán los siguientes significados:

“Capacitación y Asistencia Técnica” incluye, entre otros gastos, la encuesta inicial y final del *Sistema de Gestión de los Resultados y el Impacto* (RIMS por sus siglas en inglés) y del Proyecto, auditorías externas, consultorías, etc.

“Donaciones y subvenciones (Fondo de Inversiones Locales)” se refiere al 100% de los gastos elegibles, excluyendo la contribución del Prestatario/Receptor, el BCIE y de los beneficiarios del Proyecto.

3. *Costos de puesta en marcha.* El retiro de fondos respecto a la puesta en marcha en la Categorías II, IV y V podrá ser realizado después de la entrada en vigor del presente Convenio pero antes de satisfacer las condiciones generales previas para el retiro y no deberá exceder un monto total equivalente a USD 150 000.

Logical framework

Jerarquía de Resultados	Indicadores y Metas	Medios de Verificación	Supuestos
<p><u>Fin</u></p> <p>Contribuir a que las familias rurales mejoren su calidad de vida, a través de su mayor participación en el valor generado por las cadenas de café y cacao</p>	<p>10% de disminución en la tasa de prevalencia de la desnutrición infantil a nivel de las familias beneficiarias, desagregado por etnicidad y por sexo: RIMS 3er Nivel (*)</p> <p>32 000 familias mejoran sus niveles de activos físicos en al menos 20%, desagregado por etnicidad y por sexo RIMS 3er Nivel (*)</p>	<p>1. Estudio de Línea Base con Encuesta Institucional MEFCCA-INIDE, con Módulo RIMS</p> <p>2. Encuesta Institucional MEFCCA-INIDE con Módulo RIMS, a mitad y al final del proyecto</p>	<p>Continuidad de las políticas e inversión pública del GRUN para el desarrollo rural y economía familiar</p> <p>Condiciones de variabilidad climática se mantienen en el rango de las proyecciones actualmente utilizadas</p>
<p><u>Objetivo de Desarrollo</u></p> <p>Familias rurales de las áreas de intervención y en los rubros priorizados, mejoran sus ingresos y reducen su vulnerabilidad al cambio climático</p>	<p>20% de aumento de los ingresos de la producción de café y cacao en las familias pertenecientes a las cooperativas / asociaciones con planes de inversiones implementados por al menos 2 años</p> <p>20 000 familias incorporan buenas prácticas de manejo que mejoran la adaptación de los cultivos al cambio climático</p>	<p>1. Estudio de Línea Base con Encuesta Institucional MEFCCA-INIDE, con Módulo RIMS</p> <p>2. Encuesta Institucional MEFCCA-INIDE con Módulo RIMS, a mitad y al final del proyecto</p>	<p>Valoración y apoyo del GRUN a los rubros priorizados, se mantiene o refuerza Estrategias ambientales y de adaptación, se fortalecen</p>
<p>Componente 1: Desarrollo sostenible de la productividad del café y el cacao</p>			
<p><u>Resultado 1</u></p> <p>Mejora de la competitividad de las cooperativas, a través del incremento de la productividad, la adopción de prácticas de adaptación al cambio climático y el acceso mercado.</p>	<p>La productividad media del café y del cacao aumenta en un 20% en las familias pertenecientes a las cooperativas / asociaciones con planes de inversiones implementados por al menos 2 años. RIMS 2° (*)</p> <p>50% de aumento en ventas (valor) por parte de familias protagonistas mejorando el diferencial de precios respecto a los promedios del mercado de productos</p>	<p>1. Registros de ventas y rendimientos y producción</p> <p>2. Informes de monitoreo de implementación de planes de adaptación</p>	<p>Precios a los que pueden acceder las familias protagonistas en los rubros priorizados, se mantienen o mejoran</p> <p>Voluntad política del GRUN se mantiene y se traduce en decisiones de instrumentos de políticas, incluyendo el financiamiento</p>
<p><u>Producto 1.1</u></p> <p>Capacidades de organizaciones de productores fortalecidas</p>	<p>100 planes de inversión elaborados</p> <p>40 000 familias acceden a servicios del proyecto RIMS 1er Nivel (*)</p> <p>1000 directivos y gerentes de organizaciones de productores capacitados en gestión, comercio y adaptación al cambio climático.</p> <p>50 organizaciones de productores han establecido contratos de comercialización con empresas privadas y otros</p>	<p>1. Informes de monitoreo de implementación de planes de adaptación</p> <p>2. Registro del cambio en cantidad de agua usada por productor/a</p> <p>3. Informes de monitoreo de acceso y utilización de instrumentos operativos y de alerta temprana por parte de familias y organizaciones</p> <p>4. Documentos con programas de capacitación a desarrollar</p> <p>5. Informe de productores que implementan medidas de diversificación en sus fincas</p>	
<p><u>Producto 1.2.</u></p> <p>Inversiones e infraestructura favorece la calidad y la inserción de los productores a los mercados</p>	<p>50 viveros colectivos o comunitarios de café y cacao establecidos en las zonas prioritarias (**)</p> <p>200 km de caminos rurales terciarios rehabilitados</p>		
<p><u>Producto 1.3</u></p> <p>Familias rurales, sus organizaciones y gobiernos locales implementan Inversiones en gestión del agua y prácticas ambientales</p>	<p>40 Centros de acopio, fermentación y secado de cacao, y beneficiado húmedo comunitario de café</p> <p>20 000 manzanas incorporan sistemas agrícolas diversificados para aumentar la adaptación y reducir el</p>		

		<p><i>riesgo climático (**)</i></p> <p><i>1 000 obras de captación de uso de agua para uso multi-predial (**)</i></p> <p><i>20 000 familias reciben capacitación en manejo de sombra ,agua y remplazo de variedades (**)</i></p>		
Componente 2: Fortalecimiento Institucional				
<p>Resultado 2</p> <p><i>Ambiente institucional mejorado para el desarrollo de cadenas de café y cacao</i></p>		<p><i>Se ha fortalecido la institucionalidad nacional público privada, encargada de promover el café y cacao nicaragüenses</i></p> <p><i>Acceso a sistema de información agroclimática que apoye las medidas de adaptación (**)</i></p>	<p>1.Evaluación institucional por entidades especializadas</p> <p>2.Entrevistas a informantes calificados</p>	<p>MEFCCA comprometido con PME del Proyecto</p>
<p>Producto 2.1</p> <p><i>Se ha incrementado la oferta material genético adaptado a los efectos del cambio climático</i></p> <p>Producto 2.2</p> <p><i>Aumento en la disponibilidad y uso de información agroclimática</i></p> <p>Producto 2.3</p> <p><i>Instrumentos de Política Pública diseñados y operando con participación de los protagonistas</i></p>		<p>5 variedades de café y cacao son validadas y multiplicadas (**)</p> <p>100 expertos en validación son capacitados en multiplicación de clones</p> <p>20 000 productores reciben información agroclimática (**)</p> <p>Sistema de alerta temprana funcionando para café y cacao(**)</p> <p>3 espacios de coordinación consolidados Mesa de Café, Cacao y Cambio Climático) (**)</p> <p>Al menos 10 giras sobre tecnologías y mercado</p>	<p>1.Informe final de Proyectos Piloto</p> <p>2.Informes de organismos de certificación</p> <p>3.Relevamiento a nivel de cooperativas</p> <p>4.Trabajos de divulgación en temas relevantes publicados por INTA y red de instituciones vinculadas</p> <p>6.Encuestas de percepción a técnicos extensionistas, dirigentes y productores de cooperativas</p> <p>7.Informe anual de INETER</p>	<p>Se mantiene la decisión del Gobierno de designar al MEFCCA responsabilidades en la promoción de los productores pequeños de las cadenas de café y cacao</p>
Componente 3: Gestión, Planificación, Seguimiento y Evaluación				
<p>Resultado 3</p> <p><i>Proyecto ejecutado eficaz y eficientemente.</i></p>		<p>Sistema de PME funcionando,</p> <p>Tasa de desembolsos de fondos al menos satisfactoria</p>	<p>1.Informes de evaluación del PME</p> <p>2.Informes de gestión financiera</p> <p>3.Reportes Financieros (SIGFAPRO)</p>	
<p>Producto 3.1</p> <p><i>Gerencia y administración para una gestión oportuna, eficiente y eficaz</i></p> <p>Producto 3.2</p> <p><i>Sistema de Planificación, Monitoreo, Evaluación y Aprendizaje desarrollado</i></p>		<p>75% de cumplimiento semestral en la programación y de 80% en metas del ML</p> <p>Tasa de desembolsos de fondos (externos, contrapartida y otros cofinanciadores), al menos satisfactoria (5)</p> <p>Cumplimiento de condiciones contractuales y normas para adquisiciones ,contrataciones, y calidad -tiempo de las auditorías; al menos satisfactorio (5)</p>	<p>1. Informes de monitoreo evaluativo de programas/proyectos y a nivel institucional del MEFCCA, elaborados en la Plataforma Web de PME</p> <p>2. Estudio de Línea Base con Encuesta Institucional MEFCCA-INIDE, con Módulo RIMS</p> <p>3. Informes de supervisión del proyecto</p>	<p>Disponibilidad oportuna de los recursos</p> <p>Cumplimiento de los procedimientos establecidos.</p>